

DECRETO No. 35 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone realizar unos nombramientos ordinarios”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase al señor **VICTOR HUGO ARANGO PEREZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.573.619, en el empleo Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase al señor **ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

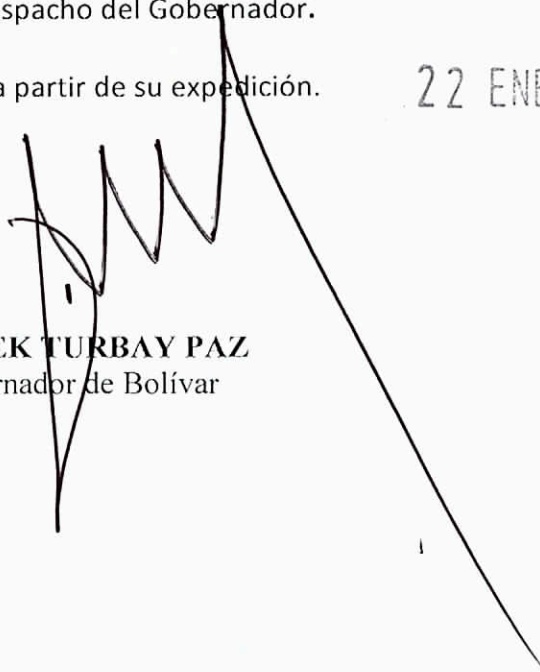
ARTICULO TERCERO: Nombrase a **DIANA MILENA ESCUDERO JALLER**, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

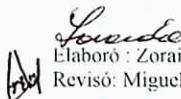
RTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

22 ENE 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Díaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado